



Normativa perros

Los perros son bienvenidos en Serres de Pals incluyendo el terreno de juego y el campo de prácticas. Los perros no pueden acceder a la casa club pero si pueden estar en las terrazas.

No se aceptan perros de razas consideradas peligrosas.

Los perros deberán ir siempre atados bajo la custodia del propietario y deberán permanecer en todo momento silenciosos y tranquilos.

Queda totalmente prohibido que el perro pise los tees, los greens o los bunkers.

Cualquier deposición deberá ser inmediatamente retirada de cualquier área del campo. El propietario del perro queda bajo la normativa estatal, catalana y local vigente respecto a la posesión de animales de compañía.

Los perros deberán estar al corriente de vacunas, deberán llevar microchip identificador y poseer el seguro de RC obligatoria.

Los propietarios de los perros serán responsable frente a cualquier persona que pueda resultar perjudicada o lesionada en sus bienes o integridad física por su mascota. También responderá de cualquier desperfecto que pueda ocasionar a las instalaciones.

Los propietarios de los perros exoneran a Serres de Pals de cualquier responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que puedan sufrir ellos, sus acompañantes o sus mascotas por actos realizados por estos.

Serres de Pals se reserva el derecho de admisión y la potestad de expulsar, en cualquier momento, al propietario del perro que no cumpla con la normativa sin que puedan exigirse devolución o indemnización alguna por los importes pagados o servicios no consumidos.

Serres de Pals